

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de «conejos domésticos vivos y su carne», a la SAT número 8.403 «Inco», de Valderrobres (Teruel), conforme al Reglamento (CEE) 1.360/78, del Consejo de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores y sus Uniones en el sector agrario.

Artículo 2.

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 142.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios, en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) número 1.360/78, se condicionan a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de junio de 1995.

ATTIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

16708 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «S+L+H», modelo AP 41, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «Same», modelo Explorer 90 C, versión cadenas, y uno más que se cita.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «S+L+H», modelo AP 41, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 90 C. Versión: Cadenas.
Marca: «Lamborghini». Modelo: 874-90 C. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP7/9520.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código VIII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del I. I. A. de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16709 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Deutz-Fahr», modelo 40001463, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.70 EPA, versión 4RM.

A solicitud de «Deutz Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Deutz-Fahr», modelo 40001463, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX 3.70 EPA. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9518.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código VII, método estático, por la Estación de Ensayos de la D.L.G. Frankfurt (Alemania) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16710 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Beyfe», modelo EP-80, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Same», modelo Explorer 80 Special VDT, versión 4RM y cinco más que se citan.

A solicitud de «Talleres Beyfe, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Beyfe», modelo EP-80, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special VDT. Versión: 4RM.
Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special. Versión: 2RM.
Marca: «Lamborghini». Modelo: 774-80 NVDT. Versión: 4RM.
Marca: «Lamborghini». Modelo: 774-80 N. Versión: 2RM.
Marca: «Same». Modelo: Explorer 90 Special VDT. Versión: 4RM.
Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special DT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/9011.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16711 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Fiat», modelo CS 30, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fiat», modelo 70-86 DTV, versión 4RM y cinco más que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Fiat», modelo CS 30, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 70-86 DTV. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 70-86 V. Versión: 2RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 60-86 DTV. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 60-86 V. Versión: 2RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 50-86 DTV. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 50-86 V. Versión: 2RM.